

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia segunda subasta para la venta de hierros y otros metales, pinturas y barnices, material eléctrico y maquinaria y medios auxiliares del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Se anuncia la venta en segunda subasta pública de hierros y otros metales, pinturas y barnices, material eléctrico y maquinaria y medios auxiliares del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, situados en la Primera Agrupación de dicho Organismo, sita en Dos Hermanas (Sevilla).

Ofertas.—Se admitirán hasta las doce horas del día 26 de junio de 1964 en el Registro General de la Comisión Superior de Personal, paseo Calvo Sotelo, número 16, piso 4.º Madrid.

Pliego de condiciones.—Podrá ser examinado en Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10; en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, calle Campomanes, número 6, Madrid, y en las Oficinas de la Primera Agrupación del Servicio, sita en Dos Hermanas (Sevilla).

Situación de los materiales y maquinaria.—En las Oficinas de la Primera Agrupación del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas en Dos Hermanas (Sevilla) se informará del lugar en que podrán ser examinados por las personas interesadas.

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Presidente, R. R. Benítez de Lugo.—3.121-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Campamento.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 12 de junio de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento.

- 2.246 metros cúbicos de madera de haya de primera, en tabloncillos de 2 x 0,23 x 0,05 metros, al precio límite de 6.000 pesetas el metro cúbico.
- 125.000 kilogramos de alamo en rollo de tercera, al precio límite de 2.08 pesetas kilogramo.
- 7.000 kilogramos de encina en rollo de tercera, al precio límite de 1.69 pesetas kilogramo.
- 1.000 varas de Fresno de 0,50 x 0,025 metros, al precio límite de 2,86 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 24 de julio de 1964.

Las condiciones y el modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 5 de junio de 1964.—3.079-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil o en desuso.

A las diez horas (10) del día 8 del próximo mes de julio se celebrará por esta Junta, en el «Hogar del Soldado» del Regimiento de Transmisiones número 2 en esta Plaza (avenida de la Borbolla), subasta pública para la enajenación de material inútil o en desuso, existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar, sitos en las Plazas que se indican, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla: 51 lotes.

Fábrica de Artillería de Sevilla: 3 lotes.

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 160 lotes.

Regimiento de Transmisiones número 2 en Sevilla: 1 lote.

Secretaría de Justicia de la Segunda Región Militar en Sevilla: 1 lote.

Agrupación de Tropas de Sanidad Militar en Sevilla: 1 lote.

Unidad Veterinaria número 2 de Sevilla: 10 lotes.

Comandancia de Obras de la Segunda Región Militar en Sevilla: 15 lotes.

Parque de Sanidad Militar de la Segunda Región Militar en Sevilla: 7 lotes.

Hospital Militar de Córdoba: 1 lote.

Jefatura de Transportes Militares de Badajoz: 1 lote.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 1 lote.

Hospital Militar de Badajoz: 1 lote.

Regimiento de Artillería número 12 en Mérida (Badajoz): 1 lote.

U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 4 en Cádiz: 6 lotes.

Regimiento de Infantería Granada número 34 en Huelva: 2 lotes.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Cádiz: 1 lote.

Regimiento de Infantería Alava número 22 en Tarifa (Cádiz): 1 lote.

Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba: 1 lote.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 12 de Córdoba: 1 lote.

Regimiento de Infantería Independiente Lepanto número 2 de Córdoba: 1 lote.

U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 5 en Algeciras (Cádiz): 6 lotes.

Regimiento de Infantería Extremadura número 15 en Algeciras (Cádiz): 1 lote.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados (planta baja de

Capitanía General), y fijados en los tabloncillos de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Málaga y Bilbao, así como los Cuerpos interesados.

Las ofertas se harán por cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) y se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

El importe de los gastos que ocasionen la transformación en chatarra de los lotes sujetos a ella será de cuenta del adjudicatario, así como la parte proporcional que por gastos de anuncios le corresponda.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor:

Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don, —consignese domicilio y teléfono—), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular) para la enajenación por «subasta» de material inútil o en desuso, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece comprar los lotes siguientes (relacionar cuerpos y lotes que interesen, así como precio).

3.º Que se unen los documentos exigidos en los citados pliegos (relacionar los documentos).

Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar.—Sevilla.

Sevilla, 5 de junio de 1964.—El General Presidente.—3.145-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia concierto directo para la adquisición del material sanitario que se menciona.

A las once horas del día 11 de julio de 1964 se reunirá esta Junta para adquirir por el sistema de concierto directo el material sanitario siguiente:

Para suministrar a Cuerpos: material diverso, por un importe de 59.990 pesetas.

Para suministrar a Hospitales: material diverso, por un importe de 59.995 pesetas.

Material radiográfico, por un importe de 99.993 pesetas.

Material para fotoseriación, por un importe de 6.986 pesetas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, se entregarán en sobre cerrado —lacrado—, dirigido al ilustrísimo señor Coronel Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales se licitarán por pujas a la llana.

De convenir al Servicio, la Junta podrá ampliar la oferta de adjudicación provisional.

Las muestras se remitirán con antelación suficiente para su examen.

Pliegos de condiciones, modelo de proposición, material y precios límites pueden examinarse en el Parque de Sanidad, Jefatura de Sanidad, Hospital Militar y Secretaría de esta Junta.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 4 de junio de 1964.—3.141-A.

Resolución del Servicio Militar de Construcciones por la que se anuncia concurso para la instalación de ascensores en cuatro bloques y de calefacción en los bloques uno y dos de las viviendas militares que construye este Servicio en Pamplona.

Concurso para la instalación de ascensores en cuatro bloques y de calefacción en los bloques uno y dos de las viviendas militares que construye este Servicio en Pamplona, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la gerencia de este Organismo, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de dieciséis a dieciocho horas, hasta las doce horas del día 7 de julio que se celebrará la apertura de pliegos.

Madrid, 12 de junio de 1964.—El General Gerente.—3.130-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de nueve equipos de herramienta especial para tractor Carterpillar.

Esta Dirección General tiene que adquirir nueve equipos de herramienta especial para tractor Carterpillar, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General hasta las diez horas del próximo día 30 de junio.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Comandante Secretario.—3.149-A.

Resolución de la Comisión de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de tres máquinas afiladoras de barrenas con motor eléctrico.

Esta Dirección General tiene que adquirir tres máquinas afiladoras de barrenas con motor eléctrico, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General hasta las once horas del próximo día 30 de junio.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Comandante Secretario.—3.150-A.

Resolución del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir carbones de antracita, cok y hulla y leñas.

Necesitando adquirir por contratación directa carbones de antracita, cok y hulla y leñas, se admiten ofertas en sobre cerrado, con la indicación de «Expediente

número 8», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día nueve de julio próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 8 de junio de 1964.—3.148-A.

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de los materiales y maquinaria que se citan.

Este establecimiento necesita adquirir por concurso los siguientes materiales y maquinaria:

Mil ochenta metros de acero F-114, estirado, sin soldadura, de 108 milímetros de diámetro exterior por 10 milímetros de espesor por 205 milímetros de longitud, para el día 27 de julio, a las once horas.

Una prensa hidráulica de cuello de cisne, para el día 27 de julio, a las trece horas.

Todo ello con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Detall de esta Fábrica de Artillería, avenida de Eduardo Dato, 8, de Sevilla.

Las ofertas, debidamente reintegradas, serán acompañadas de la fianza y documentación exigidas en el pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de junio de 1964.—3.146-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Casas para funcionarios de Hacienda por la que se anuncia subasta correspondiente a las obras de construcción de un grupo de viviendas de renta limitada en la plaza de Concepción Arenal, en Huesca.

En virtud de autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de veinte viviendas de renta limitada y planta baja comercial, en la plaza de Concepción Arenal, número 6, en Huesca.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda de Huesca.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Huesca, a las doce horas del día 8 de julio próximo.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas del Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huesca.

Será condición indispensable para acudir a la subasta constituir una fianza provisional de ciento noventa mil setecientos treinta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos (190.735,76), conforme a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

El precio máximo o tipo límite será de nueve millones quinientos treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesetas con quince céntimos (9.536.738,15 pesetas) a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas con timbre móvil de 6 pesetas, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de veinte viviendas de renta limitada y planta baja comercial, en Huesca.»

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—3.152-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento y distribución de aguas y de saneamiento de San Fructuoso de Pals (Gerona).

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.488.549,47 pesetas.

La fianza provisional, a 29.771 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos

por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditadas por inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y a la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitatorio por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.155-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Dos grúas sobre neumáticos de seis toneladas», con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de «Dos grúas so-

bre neumáticos de seis toneladas», con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife, con un presupuesto máximo de contrata de tres millones cuatrocientas mil pesetas (3.400.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Santa Cruz de Tenerife desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa sesenta y ocho mil pesetas (68.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado del productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Santa

Cruz de Tenerife durante el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del décimo quinto día contado a partir de aquél en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número según documento de identidad número expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación de este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.128-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Dos tinglados metálicos en el muelle de Ancho», del puerto de Pasajes.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Dos tinglados metálicos en el muelle de Ancho», del puerto de Pasajes, en la provincia de Guipúzcoa, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de catorce millones de pesetas (14.000.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Pasajes.

jes desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa doscientas ochenta mil pesetas (280.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Pasajes durante el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado

del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de, provincia se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de veinticuatro meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.127-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que anuncia concurso público para la adquisición de «Una grúa eléctrica de 35 toneladas», con destino al puerto de Tarragona.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de «Una grúa eléctrica de 35 toneladas», con destino al puerto de Tarragona, con un presupuesto máximo de contrata de ocho millones de pesetas (8.000.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Tarragona, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento sesenta mil pesetas (160.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Tarragona durante el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por

la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en el plazo de meses (este plazo no podrá exceder de veintiocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.126-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un tractor sobre neumáticos para el empuje y arrastre de vagones con destino a este puerto.

La Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla anuncia a concurso público la adquisición de un tractor sobre neumáticos para el empuje y arrastre de vagones, con destino a este puerto, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas sesenta y tres mil quinientas (563.500) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras del Puerto de Sevilla (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliegos reintegrados con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa veintidós mil quinientas cuarenta pesetas (22.540), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Certificado de productor nacional en su caso.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial o de Utilidades.

Séptimo.—Cuanto otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla (Secretaría) en las horas hábiles de oficina, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las trece (13) horas del día 11 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio de la Junta de Obras y Servicios del Puerto (avenida de Molini), el día 16 de julio de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por los señores Presidente, Ingeniero Director y Secretario Contador de la Junta de Obras del Puerto, un Abogado del Estado y el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, núm., según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la adquisición de un tractor sobre neumáticos para el empuje y arrastre de vagones, con destino al puerto de Sevilla, se comprometo, en nombre de (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses. (Este plazo no podrá exceder de seis (6) meses.)

El producto ofrecido, (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 4 de junio de 1964.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—El Secretario Contador, Juan Solís.—3.112-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta para las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Algeciras (Cádiz).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de reforma y ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Algeciras (Cádiz).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a 12.554.309,54 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional) a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos de 1964, 1965 y 1966, es decir, que el 30 de junio de 1966 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han

de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—3.124-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Azuaga (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Azuaga (Badajoz), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de 11.208.736,61 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 6 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y pliegos de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de 224.174,73 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 8 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella el Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Azuaga, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de derechos reales y timbre correspondientes, y además gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de

número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total o recidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—3.122-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de dos sistemas de aterrizaje, instrumental ILS, repuestos varios y equipos de prueba.

Se convoca concurso público para la contratación del suministro de dos sistemas de aterrizaje, instrumental ILS, repuestos varios y equipos de prueba, uno para el aeropuerto de Barajas y otro para el de Málaga, por un importe total máximo de 17.500.000 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 350.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de julio del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—4.689-7.
1.ª 12-6-1964

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Cocheras en el aeropuerto de San Luis-Mahón».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Cocheras en el aeropuerto de San Luis-Mahón», por un importe total máximo de 592.820 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 11.856,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece horas.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 8 de julio del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—4.687-7.

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución material del proyecto «Instalación de combustibles y urbanización en la base aérea de Agoncillo» (Logroño).

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Instalación de combustibles y urbanización en la base aérea de Agoncillo» (Logroño), por el importe límite de 541.850 pesetas (quinientas cuarenta y un mil ochocientas cincuenta pesetas), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en Secretaría de Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, 2.ª derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 14 de julio de 1964 (catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro).

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas (seis pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 11.517,60 pesetas (once mil quinientos diecisiete pesetas con sesenta céntimos), y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96/1960, de fecha 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Plazo de ejecución: Siete meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 5 de junio de 1964.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, A. Cañada.—4.688-7.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Muestra Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles, material diverso y chatarra varia.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 3 de julio próximo, a las once treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, material diverso y chatarra varia. Informes: en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 4 de junio de 1964.—El Comandante Secretario.—4.686-7.

1.ª 12-6-1964

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 775 metros cuadrados en la calle Ministro Barroso Castillo y Maestro Priego López.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Venta de un solar de 775 me-

tros cuadrados en la calle Ministro Barroso Castillo y Maestro Priego López.

Tipo: 1.937.500,00 pesetas.

Garantías: La provisional, 48.750,00 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta del solar de 775 metros cuadrados, situado en las calles Ministro Barroso Castillo y Maestro Priego López, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 5 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 664 metros cuadrados en la calle Ministro Barroso Castillo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Venta de un solar de 664 metros cuadrados en la calle Ministro Barroso Castillo.

Tipo: 1.660.000,00 pesetas.

Garantías: La provisional, 43.200,00 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presenta-

ción de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta del solar de 664 metros cuadrados, situado en la calle Ministro Barroso Castillo, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 5 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso para contratar la instalación de 300 aparatos papeleras publicitarias.

A los efectos procedentes se hace constar que el plazo de admisión de proposiciones para optar al concurso para contratar la instalación de 300 aparatos papeleras publicitarias, cuyo edicto aparece en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 del actual, termina el día 19 del presente mes, a las doce horas.

Córdoba, 9 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza de Cincoenea.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hernani.

Hace saber: Que por acuerdo de la Comisión Permanente se sacan a subasta

las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza de Cincoenea, con un presupuesto de seiscientos noventa y tres mil ciento cuarenta y ocho pesetas con trece céntimos (693.148,13).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, rotulado: «Para acondicionamiento plaza de Cincoenea», durante el plazo de diez días hábiles, en la Depositaria de Fondos, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido en dicha Depositaria una fianza provisional del 2 por 100 de la citada cuantía y del carnet de empresa con responsabilidad; la fianza definitiva será la del 4 por 100 del importe del remate, que se hará efectiva dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la obra quedará terminada en el plazo de un año, a partir de la constitución de la fianza definitiva.

Las plicas, que irán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y de la Mutua de Veinticinco pesetas, serán abiertas ante la Mesa, integrada por el señor Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación, que se constituirá en el despacho de la misma a las trece horas del día siguiente hábil de terminada el plazo de presentación de plicas.

El expediente se encuentra a disposición del que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina.

Modelo de proposición

Don, contratista de obras, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad vigente hasta el y del documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, con relación a la subasta convocada para realizar los trabajos de acondicionamiento de la plaza de Cincoenea, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, ofrece realizar los trabajos en la cantidad de (en letra y luego en cifras) y en el plazo señalado en la convocatoria.

Al efecto, declara no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Hernani, 30 de mayo de 1964.—El Alcalde.—3.039-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Gabriel Lodares, número 3):

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 330.666 pesetas.

Objeto de la petición: Línea subterránea a 15 kV. desde el C. T. «Buen Pastor» a C. T. «Santo Domingo».

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término de Hellín.

Capital: 52.117,74 pesetas.

Objeto de la petición: Línea aérea a 15.000 V. desde la de «Colonización Hellín» a C. T. «Isso-Placeta».

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 177.779,70 pesetas.

Objeto de la petición: Línea subterránea a 15 kV. desde C. T. «Casas Baratas» a C. T. «Buen Pastor».

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término de Hellín.

Capital: 137.446,23 pesetas.

Objeto de la petición: Línea aérea a 15 kV. desde la de «Colonización Hellín» a C. T. «Isso-Bolos».

Albacete, 3 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Enrique Teruel Julbe.—4.645-6.

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Fábrica de harinas «San Agustín, S. L.».

Emplazamiento: Villahermosa.

Capital: 282.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 30.000 V., que partiendo del apoyo número 6 de la existente entre Villahermosa y Montiel seguirá en alineación recta, prácticamente paralela a la carretera, entre aquellas dos localidades, con longitud de 400 metros, cambiando de dirección, di-